ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. SDO N: CO-MINVIVIENDA-442386-CW-RFB TURBO

OBJETO: ***"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TURBO"***

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. "Obligaciones de la Fiduciaria" del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTILDE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

"8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del ***FIDEICOMISO****, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el* ***COMITÉ FIDUCIARIO*** *y que se relacionen conel objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se regirán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el* ***MANUAL OPERATIVO*** *y podrán incluir la realizaciónde audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán serasumidos por el* ***PATRIMONIO AUTÓNOMO"***

El COMITÉ FIDUCIARIO, máximo órgano de gobierno del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA", mediante **Acta No. 292** del día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación hasta por el valor **de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.672.640.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR** y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en el respectivo documento de Solicitud de Ofertas e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del FIDEICOMISO "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" a notificar la adjudicación del contrato a la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F** con **NIT. 811034746-4,** cuyo Representante Legal es **NORA ISABEL SALDARRIAGA FLÓREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.562.365.

Con fundamento en lo anterior se determina realizar la adjudicación teniendo en cuenta que dentro del plazo suspensivo de la notificación de intención de adjudicación de que trata las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, el cual terminó el 23 de enero de 2025, no se recibió solicitud de reunión informativa, ni quejas, ni reclamaciones de impugnación sobre la intención de adjudicación, por lo que es procedente la adjudicación del contrato derivado del proceso No. **SDO N: CO-MINVIVIENDA-442386-CW-RFB TURBO**

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso adelantado No. SDO N: CO-MINVIVIENDA-442386-CW-RFB TURBO, que tiene como objeto *"****ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TURBO****"* a **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F** con **NIT. 811034746-4.**

SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A https://www.fidubogota.com

La presente acta se emite el 05 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA